

A
L
M

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE ADQUISICIONES SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 10 diez de julio de 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ubicada el Edificio México localizado en la calle Francisco Rojas González número 155, Colonia Ladrón de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, para celebrar la TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del año en curso; se procedió a iniciar la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Firma de lista de asistencia;
- II. Lectura de la orden del día;
- III. Revisión de agenda de trabajo;
- IV. Asuntos varios;
- V. Lectura de acuerdos y comisiones; y
- VI. Clausura de la Sesión.

I. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA. - En desahogo del presente punto se procede a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:

- Lic. Mario Israel Vielma Ramírez. Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- Lic. Jorge Arnulfo Ochoa Guerrero. Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- Lic. José Luis Patiño Guerra. Secretaría de Cultura.
- MVZ. Mario Aguilar Parra. Vocal Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
- Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. Vocal del Centro Empresarial de Jalisco S.P.
- Lic. Magdiela Rivas Núñez. Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A.
- Lic. Miguel Ángel Soto Navarro. Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
- Lic. Anna María Molina Vargas. Vocal Permanente del Área Financiera del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123

del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal de conformidad a lo establecido en el artículo 124 del mismo reglamento.

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA. - En desahogo del presente punto el Lic. Mario Israel Vielma Ramírez, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité su aprobación para dar continuidad con el siguiente punto del orden del día, siendo aprobada por todos los miembros presentes.

3.-REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO. - En participación a este punto el Lic. Mario Israel Vielma Ramírez, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes:

3.1. Presentación y aprobación de las bases para el procedimiento Licitación Pública Local **LPL/SJRTV/03/2017** para la contratación de seguridad privada con personal no armado.

Apertura de las propuestas económicas del proceso de Licitación Pública Local LPL/SJRTV/03/2017 para la contratación de seguridad privada con personal no armado.

Una vez abiertos los cobres se encontró la siguiente información:

LPLCCC/003/SJRTV/2017 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EDIFICIO MÉXICO"

No.	DESGLOCE DE PRECIOS	EMPRESAS				
		Grupo Especializado en Seguridad Privada DIMAC S.A. de C.V.	SEVSEG S.A. de C. V.	Grupo Táctico y de reacción S.A. de C.V.	Grupo Interno de Soluciones S.A. de C.V.	Genesis Servicios Privados de Vigilancia S.A. de C.V.
1	SUBTOTAL	\$442,059.48	\$413,686.21	\$397,100.00	\$404,128.45	\$432,576.72
2	I.V.A.	\$70,729.52	\$66,189.79	\$63,536.00	\$64,660.55	\$69,212.28
3	TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO	\$512,789.00	\$479,876.00	\$460,636.00	\$468,789.00	\$501,789.00

3.2. Se somete a consideración la RESOLUCIÓN de la Licitación Pública Local **LPL/SJRTV/03/2017** para la contratación de seguridad privada con personal no armado;

Los integrantes del Comité concluyen con respecto al dictamen técnico presentado por el área centralizada de compras de este Organismo, así como del área requirente, lo siguiente:

LPLCCC/003/SJRTV/2017 "SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EDIFICIO MÉXICO"

No.	REQUERIMIENTOS	EMPRESAS				
		Grupo Especializado en Seguridad Privada DIMAC S.A. de C.V.	SEVSEG S.A. de C. V.	Grupo Táctico y de reacción S.A. de C.V.	Grupo Interno de Soluciones S.A. de C.V.	Genesis Servicios Privados de Vigilancia S.A. de C.V.
1	Se entrega en sobre debidamente cerrado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Contiene en su portada fecha y nombre del participante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Contiene firma del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Se dirige al Comité o la convocante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Contiene fecha de elaboración de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Se presenta en hoja membretada de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Especifica las garantías correspondientes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	La documentación se encuentra foliada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	La propuesta se presenta de acuerdo con el formato del anexo 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10	3 cartas de recomendación o de reconocimiento de empresa privadas, dependencias gubernamentales u organismos en los que haya prestado sus servicios durante los últimos 2 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Anexo 2 Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (Persona Moral)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la RESOLUCIÓN de la Licitación Pública Local **LPL/SJRTV/03/2017** para la contratación de seguridad privada con personal no armado resolviendo la ADJUDICACIÓN al participante denominado **GRUPO TÁCTICO Y DE REACCIÓN S.A. DE C.V.**, por un monto total de hasta \$460,636.00 (cuatrocientos sesenta mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases.

4. ASUNTOS VARIOS. - En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Mario Israel Vielma Ramírez, de conformidad al artículo 123 fracción V del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios pregunta a los integrantes del Comité si tienen asuntos a tratar, sin que estos manifiesten alguno, por tanto, se procede al siguiente punto del orden del día de esta sesión.

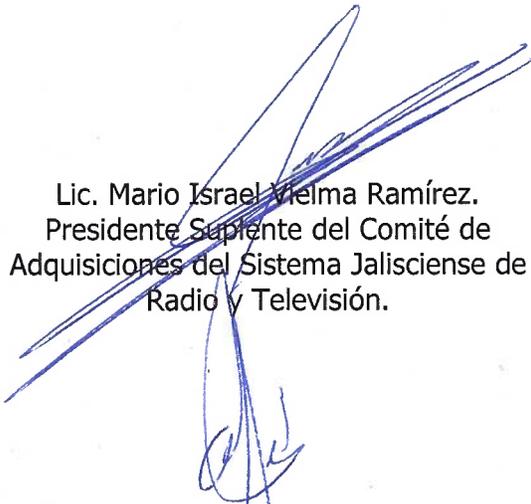
6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.

- **Acuerdo 01/2017.**- Se aprueba por UNANIMIDAD la RESOLUCIÓN de la Licitación Pública Local **LPL/SJRTV/03/2017** para la contratación de seguridad privada con personal no armado resolviendo la ADJUDICACIÓN al participante denominado **GRUPO TÁCTICO Y DE REACCIÓN S.A. DE C.V.** por un monto total de \$460,636.00 (cuatrocientos sesenta mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 de

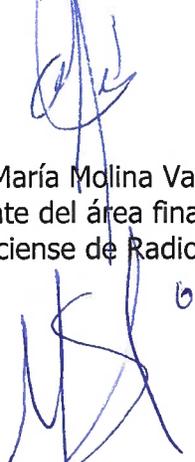
julio de 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



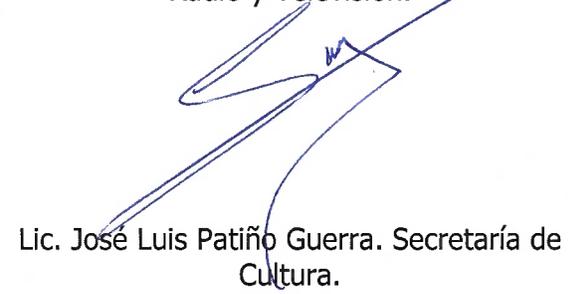
Lic. Mario Israel Melma Ramírez.
Presidente Suplente del Comité de
Adquisiciones del Sistema Jalisciense de
Radio y Televisión.



Lic. Jorge Arnulfo Ochoa Guerrero.
Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones del Sistema Jalisciense de
Radio y Televisión.



Lic. Anna María Molina Vargas. Vocal
Permanente del área financiera del
Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.



Lic. José Luis Patiño Guerra. Secretaría de
Cultura.



Lic. Magdiela Rivas Núñez. Vocal del
Consejo Nacional de Comercio Exterior de
Occidente S.A.



Lic. José Guadalupe Pérez Mejía. Vocal del
Centro Empresarial de Jalisco S.P.



Lic. Miguel Ángel Soto Navarro. Vocal del
Consejo de Cámaras



MVZ. Mario Aguilar Parra. Vocal Cámara
Nacional de Comercio, Servicios y Turismo
de Guadalajara